

Hasenkamp, 10 de marzo de 2022

DECRETO 02/2022

VISTO

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría el 21 de febrero del corriente, solicitando la designación de un Vocal, en representación del Concejo Deliberante, para integrar la Comisión de Compras que tendrá a su cargo el estudio de ofertas y posterior informe de adjudicación de la Licitación Pública Nº 01/2022 para la adquisición de "UNA MOTONIVELADORA 0 Km", cuya fecha de apertura será el 11 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que este Concejo Deliberante mediante la Ordenanza Nº 178/2020 y modificatoria, crea el Régimen de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Hasenkamp;

Que, dicha Ordenanza, en su Artículo 28, establece que a los efectos de la licitación, se conformará una Comisión de Compras, integrada por el Contador/a y/o Jefe de Suministros, el Secretario/a Municipal y un Vocal que será designando por el Concejo Deliberante, que se reunirá a los efectos de considerar las ofertas válidas efectuadas, estimará sus méritos y dictaminará aconsejando al Presidente Municipal sobre la oferta más conveniente para los intereses municipales, mediante resolución fundada y firmada.

POR ELLO, LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HASENKAMP

DECRETA:

ART. 1º.- Designase al Concejal López Alexis Oscar Alfredo, DNI: 33.349.295, como Vocal en representación de este cuerpo, y en caso de su ausencia será designada la Vocal Alcoba Delia Teresa, DNI: 22.381.899, para integrar la Comisión de Compras que se conformará a los efectos de la Licitación Pública Nº 01/2022, cuya fecha de apertura será el 11 de marzo de 2022.

ART. 2º.- Dispónese la inmediata comunicación de la designación a su destinatario, mediante nota emitida por Secretaría.

ART. 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.



Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.



Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.